

IN RE PET FOOD PRODUCTS LIABILITY LITIGATION Frequently Asked Questions (“FAQs”)

DE QUE SE TRATA ESTA DEMANDA?

Existe un Acuerdo propuesto al pleito clase de demanda conocido como En Referencia con: Pet Food Products Liability Litigation, MDL Docket No. 1850, Demanda Civil No. 07-2867 (NHL) (Todos los Casos) que esta pendiente en la Corte de Distrito de Los Estados Unidos para el Distrito de New Jersey y demandas similares pendientes en Canadá. Este Arreglo de Acuerdo propuesto es con varias compañías y personas o individuos que manejaron, distribuyeron, compraron para revender y/o redistribuyeron, abastecieron, fabricaron y/o vendieron u ofrecieron para vender comida para mascota y/o bocadillos para mascota que pudieron contener harina de trigo o proteína de arroz concentrada contaminada y que fue retirada empezando en Marzo del 2007, así como ciertas compañías, personas o individuos que abastecieron esa harina de trigo o proteína de arroz concentrada (“Productos de Comida para Mascotas Retirados”). La demanda alega que algunos de los Productos de Comida para Mascotas Retirados en algunos casos hayan llevado a enfermedad o muerte de condiciones conocidas como problemas con los riñones o falla renal. Los síntomas de estas condiciones incluyen vomito, cansancio, perdida del apetito, incremento de orina, y/o el incremento de beber o tomar agua por la mascota afectada.

Al estar de acuerdo con el Acuerdo propuesto descrito en esta Notificación, los demandados no admiten la verdad de estas acusaciones, y ellos niegan

QUIEN PUEDE PARTICIPAR EN ESTE LITIGIO?

La demanda incluye a todos los dueños de mascotas en Los Estados Unidos o Canadá que compraron u obtuvieron o cuyas mascotas consumieron los Productos de Comida para Mascotas Retirados, a menos de que usted sea miembro de la demanda certificada por la Corte de Circuito del Primer Circuito, Estado de Hawai'i en Lum v. Menu Foods, Inc., et al. (Civil No. 07-1-0849-05 (EEH)). Si tiene preguntas concernientes a si usted es un miembro de la demanda Lum, usted se puede comunicar con el Administrador de Reclamos. La información de contacto para el Administrador de Reclamos se encuentra al fin de esta Notificación.

CUALES SON LOS PRODUCTOS DE COMIDA PARA MASCOTAS RETIRADOS?

Una lista completa de los Productos de Comida para Mascotas Retirados puede ser encontrada en el espacio de Internet del Acuerdo www.petfoodsettlement.com o puede ser solicitada llamando o escribiendo al Administrador de Reclamos.

Claims Administrador
Pet Food Settlement
c/o Heffler, Radetich & Saitta, L.L.P.
P. O. Box 890
Philadelphia, PA 19105-0890
1-800-392-7785

QUE ES LO QUE PROVEE EL ACUERDO PROPUESTO?

IN RE PET FOOD PRODUCTS LIABILITY LITIGATION

Frequently Asked Questions ("FAQs")

El Acuerdo propuesto provee la creación de un Fondo de Acuerdo de veinticuatro millones de dólares (24, 000,000.00). Los consumidores elegibles pueden recibir hasta el 100% de pago en efectivo por todos los daños económicos razonables documentados, incurridos como resultado de su compra o del consumo de la mascota de los Productos de Comida para Mascotas Retirados. Esto también incluye los costos del tratamiento de la veterinaria, los gastos relacionados con la muerte, el precio de compra de la mascota muerta o el precio justo en el mercado, el que sea mayor, o costo de la mascota nueva, daños a propiedad y otros costos económicos. Los consumidores que no tienen documentos para apoyar sus reclamos para los daños económicos pueden todavía ser elegibles para un reembolso en efectivo por sus daños, sujeto a un límite de \$900 por mascota. La recuperación también puede estar sujeta a una reducción prorrateada, explicada más de lleno en FAQ 5.

EXISTEN LIMITES EN LAS CANTIDADES RECOBRADAS?

Los reclamos aprobados por el Administrador de Reclamos pueden estar sujetos a ciertas limitaciones, como:

1)

la cantidad total disponible del Fondo de Acuerdo para reembolsar a los dueños de mascota por los exámenes de salud de la mascota, en los casos en que la mascota no se enfermó o murió es limitado a un total de \$400,000. Si se alcanza el límite, la parte de su reclamo aprobado para hacer pruebas a su mascota saludable será prorrateada en base a la relación de la cantidad de su reclamo para todos los reclamos aprobados para examinar a mascotas saludables.

2)

la cantidad total disponible del Acuerdo para el reembolso de la Comida para Mascotas Retirada está limitada a un total de \$250,000. Si se alcanza este límite, la parte de su reclamo aprobado para el reembolso de las compras de Comida para Mascotas Retirada será prorrateada en base a la relación de la cantidad de su reclamo para todos los reclamos aprobados para el reembolso de Comida para Mascotas Retirada.

3)

Tercero, si el valor total de reclamos para todos otros daños económicos – separados y aparte de los reclamos por exámenes a mascotas saludables y los reclamos por las compras de Comida para Mascotas Retirada – sobrepasa la cantidad total disponible del Fondo del Acuerdo, la parte de su reclamo aprobado para todos otros daños económicos será prorrateada en base a la relación de la cantidad de su reclamo para todos los reclamos aprobados para todos otros daños económicos

Los reclamos para todos otros daños económicos que no están apoyados con documentación están limitados a un máximo de \$900 por mascota.

QUE PASA SI SOBRA DINERO EN LOS FONDOS DEL ACUERDO?

Si el total de los reclamos válidos sometidos es menor que la cantidad disponible del Fondo del Acuerdo, la diferencia entre el total de reclamos y el Fondo del Acuerdo

IN RE PET FOOD PRODUCTS LIABILITY LITIGATION

Frequently Asked Questions ("FAQs")

disponible será donada a organizaciones caritativas que promuevan la salud y el bienestar de las mascotas.

COMO PUEDO PRESENTAR UN RECLAMO?

Para someter un reclamo, usted va a necesitar completar y enviar por correo una forma de reclamo con la documentación de apoyo solicitada por correo, por fax o por correo electrónico (en formato PDF). Si usted envía su forma de reclamo por correo, debe de estar marcada con el sello postal antes del 24 de Noviembre del 2008 y enviarla por correo a:

Claims Administrador
Pet Food Settlement
c/o Heffler, Radetich & Saitta, L.L.P.
P. O. Box 890
Philadelphia, PA 19105-0890

Si usted no somete su forma de reclamo firmada para esta fecha limite, se va a considerar que usted a renunciado a su derecho de recibir cualquier pago del Fondo del Acuerdo

Usted puede ver e imprimir una copia de la forma de reclamo visitando el espacio de Internet www.petfoodsettlement.com o puede ser solicitada comunicándose con el Administrador de Reclamos en:

Claims Administrador
Pet Food Settlement
c/o Heffler, Radetich & Saitta, L.L.P.
P. O. Box 890
Philadelphia, PA 19105-0890
1-800-392-7785
(fax) 215-320-2004
claims@petfoodsettlement.com

QUE TIPOS DE DOCUMENTACION PUEDEN SER UTILIZADOS PARA PROBAR DANOS ECONOMICOS?

Como parte de su reclamo, usted debe de presentar tanta documentación como pueda relacionada con sus daños económicos, queriendo decir gastos. Toda la información proveída será tratada como confidencial.

La documentación de los gastos de la veterinaria puede incluir estados de cuenta del veterinario, registros del veterinario, cheques cancelados, recibos, recibos de tarjeta de crédito o estados de cuenta, o una declaración de su veterinario.

Los gastos relacionados con la muerte pueden incluir los costos de la eutanasia o poniendo a dormir a su mascota, autopsia de la mascota, cremación, entierro, u otros servicios. La documentación de estos gastos puede incluir estados de cuenta

IN RE PET FOOD PRODUCTS LIABILITY LITIGATION

Frequently Asked Questions ("FAQs")

del veterinario, registros del veterinario, registros del cementerio de mascotas, cheques cancelados, recibos, recibos de tarjeta de crédito o estados de cuenta, o una declaración de su veterinario.

La documentación de las compras de la Comida para Mascotas Retirada puede incluir recibos, cheques cancelados, recibos de tarjeta de crédito o estados de cuenta, copias de las etiquetas del producto de los productos, otros registros del lugar de compra, o cualquier otros registros que puedan demostrar su compra de la comida y como la pago.

Y SI YA RECUPERE DINERO DE LOS DEMANDADOS?

Algunos miembros del acuerdo de la demanda pueden ya haber sometido reclamos y recibido reembolso por uno de los demandados o una compañía de seguros por gastos asociados con los Productos de Comida para Mascotas Retirados. Existe un lugar para reportar esta información en la Forma de Reclamo. Si usted ya a sido previamente reembolsado por uno de los demandados o una compañía de seguros, entonces la cantidad reembolsada será deducida de la cantidad total que se le pueda deber a usted como parte del acuerdo. Si la cantidad total de su reembolso previo excede la cantidad total que le pertenece bajo este acuerdo, entonces usted no recibirá ningún reembolso mas como parte de este acuerdo.

COMO SE DETERMINAN LOS PAGOS?

Un Administrador de Reclamos designado por la Corte determinara si un reclamo es razonable, valido y pagable del Fondo del Acuerdo basándose en la información que usted proporcione en la Forma de Reclamo. El Administrador de Reclamos es una persona neutral, sin ninguna afiliación con los demandantes o los demandados. El Administrador de Reclamos tiene la autorización completa y final de determinar la cantidad a ser pagada en cada reclamo y su decisión debe de ser final, vinculante y no puede ser apelada.

PUEDO HACER COMENTARIOS U OBJETAR AL ACUERDO PROPUESTO?

Si usted quiere permanecer como miembro de la demanda, pero tiene comentarios acerca de, o esta en desacuerdo con cualquier aspecto del Acuerdo propuesto, usted debe de archivar una objeción en el caso por escrito con el Archivero de la Corte y enviar una copia al Consejero de la Demanda marcada por el sello postal antes del 12 de Septiembre del 2008. Su documentación debe claramente declarar que es en relación con la Demanda Civil Número 07-2867 (NHL), MDL No. 1850, e incluya el nombre completo de su dirección, numero de teléfono, su firma, y una breve explicación de su comentario o razón de la objeción. Por favor mire la "Notice of Proposed Class Action Settlement and Final Fairness Hearing" para mas instrucciones en como archivar una objeción escrita.

Si usted cae dentro de la definición de la demanda y no quiere ser impedido de traer, continuar, o ser parte de dicho reclamo, usted debe de excluirse del Acuerdo de la Demanda y del Acuerdo propuesto como se explica en FAQ 13.

IN RE PET FOOD PRODUCTS LIABILITY LITIGATION
Frequently Asked Questions (“FAQs”)

Y SI NO QUIERO SER PARTE DEL ACUERDO?

Si usted no quiere ser obligado por o recibir un pago de este Acuerdo, o si quiere el derecho de proseguir sus reclamos individualmente en corte, entonces usted debe de tomar los pasos para salir del Acuerdo de la Demanda. Esto es llamado excluirse a usted mismo o en algunas ocasiones es referido como “autoexclusión” del Acuerdo de la Demanda.

Si usted elije el autoexcluirse del Acuerdo y del Acuerdo de la Demanda usted no recibirá ningún pago bajo este Acuerdo.

Para excluirse a usted mismo del Acuerdo de la Demanda, usted debe de enviar una declaración firmada por ese efecto que incluya su nombre, dirección y numero de teléfono. La declaración debe de ser enviada al siguiente:

Claims Administrador
Pet Food Settlement
c/o Heffler, Radetich & Saitta, L.L.P.
P. O. Box 890
Philadelphia, PA 19105-0890

Usted debe de enviar por correo su solicitud de exclusión marcada por el sello postal antes del 15 de Agosto del 2008 a:

Usted no puede excluirse a usted mismo sobre el teléfono, por correo electrónico, o en el sitio de Internet.

Cualquier miembro del Acuerdo de la Demanda que se autoexcluya del Acuerdo puede cambiar de parecer y volver a unirse al Acuerdo de la Demanda. Para hacer esto, usted debe de entregar al Consejero de la Demanda y al Administrador de Reclamos una revocación por escrito a su solicitud de autoexclusión dentro de siete (7) días antes de la Audiencia de Aprobación Final.

CUANDO SERA LA AUDIENCIA DE APROBACION FINAL?

La Corte ha programado una Audiencia de Aprobación Final para el 14 de Octubre del 2008 a las 9:30 a.m. En la audiencia, la Corte considerara si el Acuerdo propuesto es justo, razonable y adecuado para la Demanda por entero. La Corte decidirá si aprueba el Acuerdo propuesto y solicitudes para las tarifas de abogados y reembolsos de gastos. La Corte también considerara las objeciones archivadas en ese momento.

COMO PUEDO OBTENER INFORMACION ADICIONAL?

Para mas información en el Acuerdo usted puede hacer cualquiera de lo siguiente:

1)

IN RE PET FOOD PRODUCTS LIABILITY LITIGATION

Frequently Asked Questions ("FAQs")

Visite el sitio en el Internet del Acuerdo para Comida para Mascotas en www.petfoodsettlement.com

2)

Llame al Administrador de Reclamos gratis al 800-392-7785

3)

Escriba o envíe un fax al Administrador de Reclamos para Comida para Mascotas al:

Pet Food Settlement
c/o Heffler, Radetich & Saitta, L.L.P.
P. O. Box 890
Philadelphia, PA 19105-0890
(fax) 215-320-2004

4)

Visite la Oficina del Archivero de la Corte durante las horas regulares de negocio en:

Clerk of Court
Mitchell H Cohen Building & U.S. Courthouse
4th & Cooper Streets, Room 1050
Camden, NJ 08101